



AJUNTAMENT DE PINET

Pl. L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294154
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

RESOLUCION ALCALDIA Nº 19/2017

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2017, **RESUELVO**:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de la misma área de gasto (programas), siguiente:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	231.16000	Seguridad Social Asistencia domiciliaria personas mayores. Plan Empleo 2016 Diputación	377,21	231.46300	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	377,21
TOTAL EUROS			377,21			377,21

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 13 de febrero de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo. Trinidad Gil Garrigues